



Desafiando el régimen migratorio en Iquique: prácticas de resistencia desde la sociedad civil

Challenging the migration regime in Iquique: practices of resistance from civil society*

Marielena Groos**

Technische Universität Chemnitz, Alemania

Resumen

En la ciudad de Iquique, ubicada al norte de Chile, el fenómeno migratorio en la actualidad tiene características renovadas, debidas al ingreso de migrantes por pasos fronterizos no habilitados, principalmente desde el cierre de las fronteras legitimado durante la pandemia de Covid-19. Considerando que los regímenes migratorios globales tienen dinámicas similares en diferentes lugares geográficos, pero encuentran procesos locales diferentes, este artículo busca analizar la materialización específica del régimen migratorio en este contexto local. Se explora cómo las organizaciones de la sociedad civil desafían el régimen migratorio a nivel local y qué prácticas de resistencia se pueden identificar. Para este estudio, se realizaron seis entrevistas centradas en el problema a personas ligadas a organizaciones de la sociedad civil que participan en las luchas de los migrantes en la ciudad. Los testimonios permiten sugerir que el régimen migratorio es desafiado a nivel local a través de diversas prácticas de resistencia solidaria y colectiva por parte de la sociedad civil desde abajo, y que

* Los resultados de este artículo se basan en el trabajo de campo de la tesis de magíster de la autora, financiada por el proyecto de investigación Fondecyt N°11200244: "Abriendo y cerrando fronteras: análisis de los procesos de securitización en la región de Tarapacá (2010-2020) y su impacto en la construcción de la irregularidad migratoria", dirigido por la Dra. Romina Ramos Rodríguez.

** Máster en Migración Internacional y Estudios Interculturales, Universidad de Osnabrück, Alemania, y máster en Políticas Sociales e Intervención Sociocomunitaria, Universidad de La Coruña, España. Correo electrónico: Mena.groos@gmail.com ORCID: 0000-0003-1450-5432

Cómo citar este artículo: Groos, M. (2023). Desafiando el régimen migratorio en Iquique: prácticas de resistencia desde la sociedad civil. *Si Somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos*, 23, 1-23. <http://dx.doi.org/10.4067/s0719-09482023000100205>



los tipos de resistencia tienen diferentes efectos transformadores que influyen en las políticas migratorias.

Palabras clave: organización de la sociedad civil, régimen migratorio, prácticas de resistencia.

Abstract

In the city of Iquique, in northern Chile, new features can currently be identified regarding the phenomenon of migration. This is due to the entry of migrants through unauthorised border crossings, which has mainly occurred since the closure of the borders by law during the Covid-19 pandemic. Taking into account that global migration regimes share similar dynamics in different geographical locations, but encounter a variety of local processes, this article seeks to analyse the specific form that the migration regime has taken in this particular local context. The article explores how civil society organisations challenge the migration regime at the local level, identifying various practices of resistance. For this particular study, six problem-focused interviews were conducted with people who form part of civil society organisations involved in migrants' struggles in the aforementioned city. The testimonies gathered indicate that the migration regime is being challenged at the local level through diverse practices of solidarity and collective resistance by civil society at the grass-roots level, and that the types of resistance that have been adopted have different transformative effects that influence migration policies.

Keywords: civil society organisation, migration regime, practices of resistance.

Introducción

El objetivo de este artículo es comprender cómo las organizaciones de la sociedad civil (OSC) de la ciudad de Iquique, ubicada al norte de Chile, desafían el régimen migratorio global a nivel local, y conocer qué prácticas de resistencia existen en dicho contexto. Centrarse en el análisis de los sujetos activos permite mostrar cómo se abren espacios en los que se desafía el régimen migratorio. Por lo tanto, analizar el caso específico de Iquique es relevante porque permite comprender cómo los regímenes globales de la gestión migratoria pueden tener dinámicas similares en distintos lugares geográficos. Existe, por ejemplo, el paradigma global de la securitización de las fronteras (Bigo, 2006), que se encuentra con procesos locales como prácticas de resistencia que configuran cómo se materializan concretamente (Stang y Stefoni, 2016). Conocer estas particularidades locales es importante para comprender cómo operan estos regímenes y para que las organizaciones que desafían al régimen desde abajo puedan formular estrategias políticas de resistencia y cambio, y así ser parte activa y consciente de los procesos de negociación del régimen migratorio (Stang y Stefoni, 2016).

En los últimos 25 años se ha registrado un aumento de personas que migran a Chile, especialmente desde otros países latinoamericanos. Según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el número de migrantes en 2015 se estimaba en 465.319 personas, lo que representaba el 2,7 % de la población total de Chile (Canales, 2018), mientras que en diciembre de 2019 esta cifra aumentó a 1.492.522 personas. Esto corresponde a casi el 7,8 % de la población total (INE, 2020). En cuanto a los distintos grupos nacionales, según la publicación de R4V (Inter-Agency Coordination Platform for Refugees and Migrants from Venezuela), *Regional Refugee and Migrant Response Plan (RMRP)* (2022), se estima en poco más de seis millones el número de venezolanos que viven fuera de Venezuela para el año 2021, de los cuales el 85 % reside en algún país latinoamericano, y 562 mil venezolanos están registrados oficialmente en Chile. El más reciente censo del INE (2021) en cuanto a grupos nacionales también registró que el 30,7 % de la población migrante en Chile es venezolana, seguida por la peruana (16,3 %) y la haitiana (12,5 %), mientras que la población colombiana representa el 11,4 % y la boliviana el 8,5 %. En total, estos cinco grupos nacionales representan el 79,4 % del total de migrantes con residencia en Chile.

A este marco de intensificación de las migraciones se agrega la vulnerabilidad de grupos desfavorecidos, que se acentuó debido a la crisis sanitaria del Covid-19. La pandemia tuvo un gran impacto económico en la población y, por tanto, llevó a que los grupos migrantes se encuentren en situación de mayor precariedad. Esto se ha descrito como un nuevo factor de empuje migratorio de venezolanos hacia Chile (Stefoni et al., 2022). Cabe destacar que, aunque el cierre de fronteras fue utilizado durante la pandemia como práctica global de control migratorio, la tendencia de la securitización de la frontera ya se observaba en el contexto pre-pandémico en Chile (Stang, 2016). Esto se debe al continuo aumento de la migración intrarregional en América del Sur y, en particular, a la reciente aparición de la diáspora venezolana, que ha llevado a los países de la región a endurecer sus medidas de seguridad fronteriza, a dificultar los procedimientos regulares de entrada y legalización para determinados grupos de migrantes (Stang, 2016). Sin embargo, las medidas restrictivas de control migratorio no han sido capaces de detener la inmigración por completo, sino que han tendido a promover la precarización de las rutas y las vidas de los migrantes (Concha, 2018). Como resultado de lo anterior, en Chile se ha registrado un aumento de pasos no habilitados, casos de tráfico ilícito y trata de personas, siendo la región de Tarapacá una zona transfronteriza, lo que representa un enfoque regional en el contexto nacional (Dufraix, Navarro y Ramos, 2021).

Del mismo modo, Iquique, la capital regional de la zona transfronteriza de Tarapacá, desempeña un papel importante en el contexto del fenómeno migratorio actual. Con el incremento de la migración irregular en la región y en la ciudad, movimientos antimigrantes han comenzado a manifestarse. Sin embargo, como respuesta a la criminalización de la migración, la securitización de la frontera y el sentimiento antimigrante en la ciudad, surgieron numerosas acciones e iniciativas en solidaridad con los afectados, que involucran a diferentes actores y organizaciones de la sociedad civil local (Oyarzo, 6 de octubre de

2021). Este contexto pone en evidencia un nuevo fenómeno migratorio en Chile, inédito en la región, que requiere de un nuevo enfoque científico (Tapia, 2022), y que ha despertado un interés mediático (p. ej., DW, 31 de enero de 2022). Se trata de una situación que también implica una brecha de investigación en los estudios migratorios.

En investigaciones previas se ha analizado la negociación del régimen migratorio global a nivel local, nacional u otras escalas y sus interconexiones. El papel que las OSC tienen en este proceso suele pasarse por alto y a menudo solo adquiere importancia en relación con la integración en la sociedad. Sin embargo, las OSC promigrantes son un actor crucial para mejorar la situación de los inmigrantes irregulares (Schilliger, 2020). El enfoque de la *autonomía de la migración* (Scheel, 2015) ha planteado consideraciones para la negociación de los regímenes migratorios, centrándose en la capacidad de movilidad de las personas para desafiarlos. Sin embargo, este abordaje ignora el impacto que los ciudadanos tienen cuando actúan solidariamente con migrantes y exigen sus derechos. Más aún, existe escaso desarrollo de este enfoque teórico en el contexto latinoamericano (Cordero, Mezzadra y Varela, 2019). Por lo tanto, este artículo pretende contribuir al desarrollo del concepto en estas regiones.

En la siguiente sección se describe brevemente el nuevo fenómeno migratorio que afecta particularmente el norte de Chile, destacando algunas prácticas de securitización de la frontera. Posteriormente se describen los enfoques teóricos relevantes que sirven como una caja de herramientas para analizar las prácticas de resistencia de las OSC. La sección metodológica explica el enfoque y tipo de entrevistas y las/os participantes. En el marco de esto, se realizaron seis entrevistas semiestructuradas según el método de la entrevista centrada en el problema (Witzel, 2000) a representantes de distintas OSC promigrantes. El grupo objetivo estuvo conformado por personas que voluntaria o profesionalmente participan en una OSC que apoya a migrantes que han llegado a la ciudad a partir del año 2020. Por último, se presentan las prácticas de resistencia identificadas a través del análisis.

Nuevo fenómeno migratorio en el norte de Chile

Chile ha experimentado un aumento de la inmigración en los últimos años, especialmente de población proveniente de Venezuela, debido a la crisis multifacética que afecta a ese país (Tapia y Dinamarca, 29 de septiembre de 2021). Sin embargo, existen diferencias en cuanto a las circunstancias de ingreso. En este sentido, se destaca la región de Tarapacá en el norte de Chile. González (2009) considera la región una “puerta de entrada” al territorio nacional por su ubicación geográfica estratégica. La principal frontera de la Región de Tarapacá es la frontera Colchane-Pisiga con Bolivia,¹ la cual es catalogada como multinacional y cosmopolita debido a la migración transnacional e interna, así como a la presencia de pueblos

¹ También existe otro paso de frontera estatalmente habilitado: Tambo Quemado-Chungará, que está más al norte, por la Región de Arica-Parinacota. Se trata de un corredor más utilizado para el transporte de cargas que de personas.

indígenas (González, 2007). A pesar del componente histórico de los fenómenos migratorios, actualmente se observan ideas nacionalistas en conjunto con la resistencia local a los recientes flujos migratorios hacia la región (Joiko y Cortés, 2022). Por ejemplo, el 24 de septiembre de 2021, la Plaza Brasil de Iquique, donde se alojaban migrantes irregulares por falta de albergue y dificultades para continuar su viaje, fue violentamente desalojada por la policía. Al día siguiente, tuvo lugar una manifestación antimigrante en la ciudad, en la que participaron tres mil personas y se difundieron discursos de odio en los medios de comunicación y en las calles (Oyarzo, 6 de octubre de 2021). Además, el 30 de enero de 2022, unas cuatro mil personas protestaron contra los ‘delincuentes’ y la inmigración ‘ilegal’, atacaron propiedades de inmigrantes e incluso un hombre venezolano tuvo que ser protegido por la policía nacional (DW, 31 de enero de 2022). En este caso, además de las narrativas racistas y xenófobas, se protestó especialmente por la falta de control de la migración en el paso fronterizo Colchane-Pisiga con Bolivia.

Considerando que la frontera entre Colchane y Pisiga ha sido asociada mediáticamente con características del contrabando y el narcotráfico desde mediados de la década de 2000 (Ovando y Ramos, 2016), con la crisis sanitaria del Covid-19 en 2020 volvió a ser noticia, siendo tildada como la ruta de entrada “irregular” de migrantes venezolanos a Chile (Tapia y Dinamarca, 29 de septiembre de 2021). El cierre de la frontera terrestre desde el 18 de marzo de 2020 hasta el 1 de mayo de 2022, legitimado por la necesidad de prevención contra el virus Covid-19, reforzó una serie de medidas y políticas ya implementadas antes de la pandemia¹, lo que dificultó enormemente la entrada regular de ciertos grupos de personas (Stefoni et al., 2022), contribuyendo a la condición heterogénea de la “irregularidad” (Thayer y Stang, 2017). Por consiguiente, para evitar el control fronterizo, las personas prefirieron dar un largo desvío. Asimismo, este paso fronterizo se caracteriza por condiciones climáticas duras, como niveles de aridez muy elevados, temperaturas que oscilan entre 0° C y 18° C y por el aire con bajo oxígeno debido a la altitud. Además, a una altitud de entre 3.500 y 4.000 m.s.n.m., la ropa inadecuada y una mala condición física incrementa el riesgo de hipotermia, caídas, infartos y aumento de la presión arterial² (Stefoni et al., 2022). Adicionalmente, en un estudio realizado antes de la pandemia, Liberona (2015) identificó otros riesgos de cruzar la frontera, como por ejemplo la explotación por contrabandistas, robos, arrestos, violencia y abuso sexual, así como el abandono en el desierto por los denominados *coyotes*. Se puede concluir que las condiciones de entrada a través de pasos fronterizos no habilitados son extremadamente precarias y tienen lugar en sitios distantes, generando mayores condiciones para la violación de los derechos humanos. Por lo tanto, además de las características

¹ Algunos de estos mecanismos de la securitización en materia de inmigración y control fronterizo introducidos en las políticas migratorias chilenas en 2018 son: (1) nuevos procedimientos de regularización de la migración “extraordinaria”, (2) restricción del ingreso de venezolanos y haitianos a través de visas consulares, que sin embargo apenas se otorgan (SJM, 2021) y (3) fortalecimiento de los mecanismos de expulsión de extranjeros.

² En 2021, 21 migrantes murieron mientras cruzaban el desierto de Atacama (Ebert, 20 de febrero de 2022).

geográficas de la frontera, las decisiones políticas sobre las normas de entrada también influyen en el fenómeno migratorio.

Resulta necesario mencionar el Decreto-Ley 1094 sobre Extranjería, establecido en 1975 y redactado durante la dictadura militar de Pinochet. Este Decreto-Ley se basaba en la doctrina de la “seguridad nacional”, en la que el extranjero es considerado un enemigo externo (Tijoux, 2016). Aunque después de largos debates y varias postergaciones, esta ley fue modificada en 2021 (Chile Atiende, 2022), la doctrina del “enemigo externo” se ha conservado parcialmente y se hace evidente al examinar el régimen migratorio, puesto que el migrante sigue siendo concebido como el “otro” y está asociado a la comisión de delitos. Desde esta perspectiva de seguridad, los problemas construidos y legitimados discursivamente en el contexto de la movilidad humana se presentan como amenazas existenciales, con el migrante “no deseado” concebido como el otro, y bajo narrativas de la securitización basadas en la noción del “enemigo interior” (Stang, 2016, p. 86). La construcción de la “otredad” es particularmente intensa en la región transfronteriza de Tarapacá (Ovando y Ramos, 2016), donde la movilidad humana se presenta como paradigma de peligro y como amenaza interna, cultural y económica (Quinteros, Dufraix y Ramos, 2019). Esto se puede observar actualmente en el ejemplo de los migrantes venezolanos, quienes son considerados una amenaza a la seguridad nacional y son criminalizados en este sentido (véase por ejemplo, Ebensperger, 26 de septiembre de 2021). Sin embargo, el paradigma de securitización fronteriza, claramente identificado en el régimen migratorio del norte chileno, así como la criminalización de la migración, no quedaron sin respuesta. Por el contrario, dieron lugar a diversas acciones y prácticas desde la sociedad civil en solidaridad con los afectados, resistiendo al régimen migratorio a nivel local (véase por ejemplo Oyarzo, 6 de octubre de 2021).

Cambiar el enfoque: conceptualización de la resistencia

Para analizar las prácticas de resistencia de las OSC en la ciudad de Iquique y para entender cómo estas organizaciones han desafiado el régimen migratorio a nivel local, se propone utilizar los conceptos de la *autonomía de la migración*, el *acto de ciudadanía* y diferentes conceptos de *resistencia* como un enfoque teórico. La elección y la vinculación de estos conceptos permite examinar la negociación del régimen migratorio desde una perspectiva analítica diferente al nivel micro o macro social, y también puede entenderse como un intento de evitar contribuir a un “espectáculo fronterizo” (De Genova, 2013, p. 1181; traducción propia). En este sentido, centrarse en el nivel local ofrece la oportunidad de mostrar que los “migrantes irregulares” son sujetos activos que impugnan las dinámicas globales desde abajo,³ con la sociedad civil desempeñando un papel clave (Fernández-Bessa, 2019).

³ El término “desde abajo” está en consonancia con el concepto propuesto por Portes (2001) de “globalización desde arriba”, que resultó posible debido a las revoluciones en las comunicaciones y el transporte, y está

Autonomía de la migración

El principio básico del concepto de *autonomía de la migración* surge de una perspectiva constructivista, y plantea que existen "momentos de autonomía" (Scheel, 2015, p. 7; traducción propia) que se producen a pesar de todos los intentos de control y regulación por parte del Estado; son "momentos de exceso e incontrolabilidad frente a las prácticas estatales de regulación y control" (Scheel, 2015, p. 2; traducción propia). Estos momentos de autonomía se caracterizan por el hecho de que "existe un conflicto irreconciliable entre la migración y los intentos de controlarla y regularla a través de prácticas de apropiación de la movilidad y otros recursos por parte de los migrantes" (Scheel, 2013a, p. 281; traducción propia). Este supuesto básico subraya el hecho de que los movimientos migratorios, las propias fronteras y todas las categorías derivadas del sistema legal, no existen como tales. Están conformados por encuentros entre migrantes y actores, recursos y métodos de movilidad y control fronterizo, y están sujetos a constantes procesos de negociación (Scheel, 2013b). De este modo, por un lado los migrantes participan en la transformación de los regímenes fronterizos y, por otro, los regímenes fronterizos dan forma a la migración (Papadopoulos, Stephenson y Tsianos, 2008).

Se hace uso de dicho concepto, ya que evita el sesgo de control que concibe a personas en movimiento, como objetos pasivos y sometidas a las medidas y prácticas de control y exclusión. El riesgo de este sesgo está en la eficacia de los controles fronterizos porque se considera que todo el sistema es "todopoderoso" (Scheel, 2013b). El concepto rompe además con la noción de ciudadanía formal y asume que los migrantes actúan directamente como ciudadanos, independientemente de su situación legal (Mezzadra, 2012), como se explicará en mayor profundidad en la siguiente sección. Además, el enfoque describe que la migración es una fuerza activa, que debe entenderse como una forma de resistencia cotidiana (Hess, 2017). No obstante, también es necesario reconocer que la migración desempeña un papel clave en las rutinas y la reproducción del capitalismo, principalmente porque este último no puede existir sin la migración (Casas-Cortés et al., 2015). Además, el enfoque de la *autonomía de la migración* ha sido muy criticado por romantizar la migración, y a su vez subestimar el alcance de los controles fronterizos (Scheel, 2013b).

Cordero, Mezzadra y Varela (2019) afirman que el concepto de la autonomía de la migración no ha sido lo suficientemente desarrollado para el contexto latinoamericano y requiere de "una buena dosis de creatividad conceptual y de investigación empírica" (p. 15), para desarrollar una perspectiva que "aporte al archipiélago epistemológico de la autonomía de las migraciones un conocimiento situado, con capacidad de dialogar con otros saberes y otras latitudes" (p. 15). Partiendo de este objetivo, para este artículo se considera que la referencia analítica a dicho concepto es útil, ya que presenta los migrantes como agentes que interactúan

impulsada por grandes actores financieros y empresariales. Por el contrario, la globalización "desde abajo" se refiere a la agencia y la resistencia de los inmigrantes y la sociedad civil organizada que intentan mejorar su situación.

y deciden frente a los mecanismos de control. Pone de manifiesto que el régimen migratorio está sujeto a procesos dinámicos de negociación en los que intervienen como sujetos activos. Así pues, para este trabajo se propone ampliar el concepto para centrarse no predominantemente en los migrantes y su impacto en el régimen migratorio, sino también en las OSC locales promigrantes involucradas en las luchas migrantes.

Es cierto que el enfoque de la *autonomía de la migración* rompe con la noción de la ciudadanía formal (Mezzadra, 2012). Sin embargo, no existe una conceptualización en profundidad de este enfoque teórico de la ciudadanía, por lo que para este estudio se considera necesario explorar este aspecto con más detalle. En consecuencia, se propone vincular el concepto a consideraciones teóricas sobre el enfoque de los *actos de ciudadanía*, para enfatizar aún más el enfoque por el que los migrantes actúan directamente como ciudadanos, independientemente de su estatus legal, para poner de relieve, en un siguiente paso, el papel de la OSC en estos procesos y además contribuir al proyecto epistemológico de una perspectiva latinoamericana.

Actos de ciudadanía

Al centrarse en las prácticas de actuación de inmigrantes “irregulares” –actores tradicionalmente considerados como sujetos apolíticos–, se cuestionan los límites entre ciudadanos y no ciudadanos y la soberanía del Estado para distinguir entre los de dentro y los otros, de fuera. Según Isin y Nielsen (2008), estos actos de los “no ciudadanos” deben entenderse como actos de ciudadanía, haciendo de la ciudadanía una práctica que produce ciudadanos –social, política, cultural y simbólicamente– y no meramente como un estatus legal. En otras palabras, los *actos de ciudadanía* analizan cómo los sujetos se constituyen a sí mismos como ciudadanos, como aquellos que tienen derecho a tener derechos, independientemente de su estatus legal (Isin, 2008). En consecuencia, las protestas públicas, pero también los cruces irregulares de fronteras, pueden entenderse como un acto prefigurativo de ciudadanía, en tanto que, de ese modo, la migración internacional desafía los fundamentos de la ciudadanía, la soberanía y las dinámicas político-económicas globales (Nyers y Rygiel, 2012). Desde este punto de vista, la ciudadanía aparece como una relación social, que es tan contingente como las categorías del migrante, el otro o la ilegalidad (Casas-Cortés et al., 2015). Al tratar la ciudadanía como un procedimiento y no como un fenómeno naturalmente dado, “el lente de la subjetividad pone de manifiesto la materialidad de los procesos” (Casas-Cortés et al., 2015, p. 84; traducción propia). Esto revela cómo se definen las etiquetas de pertenencia y exclusión, y también pone de manifiesto que esta categorización es cambiante y, por tanto, negociable, por lo que encaja con el supuesto básico del concepto de la *autonomía de la migración*; a saber, que todas las categorías derivadas del régimen jurídico no existen como tales, sino que son productos relacionales. Aparte de esto, los migrantes “irregulares” que exigen públicamente los derechos que les corresponden en virtud de su condición humana, demuestran la paradoja de que los Estados se comprometan

con los derechos humanos y, al mismo tiempo, niegan conceder esos derechos humanos a algunos considerados como “los de fuera”.

Sin embargo, el enfoque de la ciudadanía en relación con las luchas de los inmigrantes puede ser limitado, ya que no todas las luchas pueden subsumirse en la performatividad de la apropiación de derechos. En este sentido, Saunders y Al-Om (2022) critican el concepto por referirse a prácticas que ocurren en la esfera pública, pasando así por alto las condiciones en las que pueden (y no pueden) ocurrir los *actos de ciudadanía* y dejando fuera actos que no son públicos y que actúan con una intención política manifiesta, tales como las luchas de los migrantes, en las que la principal preocupación es la supervivencia. Aunque algunos estudios han podido demostrar el activismo de refugiados y migrantes en relación con la reivindicación de derechos (Fernández-Bessa, 2019), sigue siendo indudable que otras personas con, por ejemplo, condiciones de vida precarizadas y vulnerables, y un estatus de residencia incierto, no pueden o no quieren participar en acciones de reivindicación performativa de derechos.

En consecuencia, es relevante complementar el concepto de la *autonomía de la migración*, en el que se incorpora para este estudio el papel de las OSC como sujetos activos respecto de los procesos de negociación del régimen migratorio, así como una ampliación de la noción de ciudadanía formal, incluyendo otros conceptos de *resistencia* que pretenden captar prácticas menos públicas y también colectivas de resistencia aliada, y aquellas que van más allá de la reivindicación de derechos y complementan el enfoque de los *actos de ciudadanía*.

Resistencia

La resistencia es un concepto complejo y amplio que debe elaborarse y teorizarse en sus contextos y objetivos específicos. La resistencia suele asociarse con el poder, y la naturaleza del poder influye en la naturaleza de la resistencia, así como en la eficacia de sus prácticas. Aquí, por ejemplo, se pueden establecer distinciones entre prácticas de resistencia violentas o no violentas, abiertas u ocultas, organizadas o individuales, y conscientes o inconscientes (Lilja y Vinthagen, 2018). La resistencia es así, según las autoras, "una respuesta al poder desde abajo - una práctica que podría desafiar, negociar y socavar el poder" (Lilja y Vinthagen, 2018, p. 215; traducción propia).

Para captar las prácticas de resistencia que no son tan dramáticas y visibles como las rebeliones, manifestaciones, revoluciones u otras formas organizadas de resistencia colectiva y de confrontación, Scott (1985) desarrolló el concepto de la *resistencia cotidiana*. Este concepto señala que esta también puede ser silenciosa, disfrazada o aparentemente invisible. Sin embargo, Lilja y Vinthagen (2018) critican el concepto de Scott por no captar todas las formas de resistencia individual y a pequeña escala, ya que las prácticas de resistencia también pueden ser extraordinarias y no siempre "cotidianas". De ahí que añaden el concepto de *resistencia dispersa*, en un intento por superar la percepción binaria de resistencia cotidiana y resistencia organizada/movimientos sociales que oscurece todo un mundo de

prácticas de pequeña escala que necesitan ser reconocidas y exploradas más a fondo. Además, las autoras subrayan que la resistencia dispersa puede darse tanto de forma única como inspirando a otros a participar en prácticas de resistencia similares. Sin embargo, estas pueden diferir en términos de espacio-tiempo y pueden desarrollarse redes duraderas y organizadas que establezcan prácticas colectivas hasta conformar movimientos sociales. A través de este concepto, las prácticas *dispersas de resistencia* pueden entenderse como una respuesta acumulativa y a gran escala frente al poder que hace visible su impacto político.

En este contexto, la resistencia también puede ser una práctica que tiene lugar en nombre de un subalterno o en solidaridad con él, lo que se describe con el concepto de la *resistencia proxy*. Este enfoque capta las prácticas de resistencia de los actores de la sociedad civil, por ejemplo, de las organizaciones promigrantes, que no se ven necesariamente afectados por una forma concreta de violencia, pero que se alían contra formas de violencia y la supresión de determinadas constelaciones de poder. Cabe señalar y evaluar críticamente el concepto de *resistencia proxy*, pues también pueden entenderse como gestos paternalistas que pueden (re)producir relaciones de poder (Saunders y Al-Om, 2022). No obstante, es una noción especialmente útil para comprender el papel de las OSC en las luchas migrantes y, por tanto, tributa al argumento de considerar a las OSC como sujetos activos en la *autonomía de la migración*. Partiendo de esta base, en este texto se hace referencia a conceptos relacionados con la *resistencia* y los *actos de ciudadanía* para entender cómo las OSC participan en los procesos de negociación de los regímenes migratorios y cómo los desafían. De este modo, pueden analizarse las prácticas relacionadas con demandas de derechos legales y humanos. Igualmente, se entiende la resistencia como un concepto complejo que va más allá de las luchas legales, por lo que también se debe considerar otros conceptos relacionados con la resistencia que se centran en prácticas menos públicas. El nexo de los conceptos aquí enumerados es un primer paso hacia la creatividad conceptual a la que invitan Cordero, Mezzadra y Varela (2019), ya que contribuye a un archipiélago epistemológico de la *autonomía de la migración*, un conocimiento situado en el contexto local de Iquique. Su articulación con otras nociones puede ser teóricamente productiva para generar teorías y nuevas comprensiones sobre un fenómeno que ocurre en el contexto latinoamericano.

Metodología

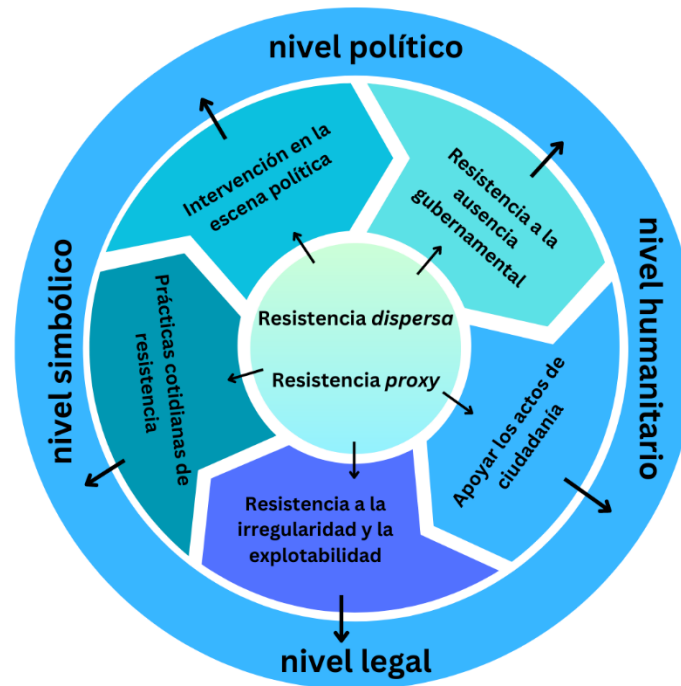
Para explorar las prácticas de resistencia se planteó una investigación cualitativa exploratoria. Se llevaron a cabo seis entrevistas semiestructuradas según el método de la entrevista centrada en el problema (PCI) (Witzel, 2000). Con él se registra "las acciones individuales, las percepciones y formas subjetivas de procesar la realidad social" (Witzel, 2000, p. 1; traducción propia), por lo que permite recuperar la comprensión subjetiva que tienen los/as entrevistados/as sobre las prácticas de resistencia en el contexto local. Los participantes son individuos que están involucrados de forma voluntaria o profesional en una OSC de apoyo a migrantes en la ciudad de Iquique desde el año 2020. Son cuatro mujeres y dos hombres que

desempeñaban distintas funciones en las OSC, tanto en calidad de voluntarios como también de profesionales. De las seis entrevistas se realizaron cinco en modo presencial y una en línea, durante el mes de mayo de 2022, y duraron entre 30 y 60 minutos.

La guía de entrevista se estructuró en torno a los siguientes temas: (1) Posibilidades y acciones, (2) Dificultades y criminalización de la solidaridad, (3) Autonomía de la migración y (4) Política migratoria. Este instrumento fue revisado y aprobado por el comité de ética de la Universidad de Tarapacá. Además, los entrevistados fueron informados sobre el proyecto de investigación, tanto verbalmente como por escrito, y dieron su consentimiento positivo para utilizar sus respuestas en el análisis. El audio de las entrevistas fue grabado y posteriormente transcrito. Para cumplir el requisito ético de proteger la identidad de los participantes, se anonimizaron todos los nombres, lugares y demás información que pudiera ayudar a identificarlos. Para el análisis de las entrevistas se utilizó la teoría fundamentada según Glaser y Strauss (2010). Esta ofrece la posibilidad de que las conclusiones sean lo más parecidas a las declaraciones de los entrevistados. Inicialmente, todas las declaraciones de las entrevistas se codificaron de forma abierta. Este procedimiento funciona a través de códigos iniciales que surgen de los propios datos recogidos, lo que puede permitir la proximidad a las declaraciones (Glaser y Strauss, 2010). Se utilizó colores para todas las áreas de las entrevistas en función de los temas tratados, con el fin de estimar también la frecuencia de determinados fenómenos. A continuación, se conceptualizaron y agruparon varios términos que se mantuvieron amplios deliberadamente, como "ayuda humanitaria" o "derechos jurídicos y humanos". Luego, la codificación axial permitió vincular concretamente los conceptos resultantes entre sí (Glaser y Strauss, 2010) y con los conceptos teóricos presentados. Con la ayuda de la codificación selectiva, finalmente, se identificaron las categorías centrales (Charmaz, 2004). Esto redujo y condensó aún más los datos. Los contenidos respectivos de estas categorías básicas ofrecieron una visión de las prácticas de resistencia de los informantes. Este enfoque metodológico se aplicó utilizando el programa de procesamiento de datos MAXQDA.

Prácticas de resistencia

En la presente sección se presentarán las prácticas de resistencia de las OSC en Iquique que se identificaron en el análisis de las entrevistas. La Figura 1 sintetiza las ideas principales. Cabe destacar que si bien las categorías sirven para simplificar la presentación, las distintas prácticas de resistencia y sus efectos transformadores que influyeron en las políticas migratorias en cuatro niveles no deben entenderse como categorías de análisis segmentadas, tal como se muestra en la Figura 1.

Figura 1. Diferentes prácticas de resistencia y sus efectos transformadores

Fuente: elaboración propia.

Como resultado general, se destaca que todos los tipos de resistencia enumerados pueden agruparse bajo el término general de *resistencia proxy*: las OSC no se vieron afectadas por las desigualdades y relaciones de poder producidas por el régimen migratorio, pero defendieron los derechos de los migrantes afectados por motivos de solidaridad. El carácter colectivo de esas prácticas se asocia a la *resistencia dispersa* (Lilja y Vinthagen, 2018). Con la aparición de sentimientos antimigrantes en la ciudad, algunas OSC que no habían trabajado anteriormente con/para las poblaciones migrantes decidieron cambiar su enfoque y se involucraron en las luchas migrantes. Aunque los actos iniciales de resistencia de las OSC individuales fueron *dispersos*, tuvieron puntos temáticos compartidos, temporales y espaciales, que condujeron a la formación de una alianza colectiva y sistematizadora de las OSC. Así, se produjeron prácticas colectivas de resistencia al poder del régimen migratorio, como una respuesta acumulativa y a escala local desde abajo.

Los distintos tipos de prácticas de resistencia identificadas en las entrevistas son: (1) Resistencia por medio de la intervención en la escena política, (2) Resistencia a la ausencia gubernamental, (3) Apoyo a los actos de ciudadanía, (4) Resistencia a la irregularidad y la explotabilidad y (5) Prácticas cotidianas de resistencia. Más aún, el impacto de las prácticas de resistencia se manifiesta en cuatro niveles que influyen en el poder del régimen migratorio en sus dinámicas de exclusión e inclusión:

- El nivel político se refiere a la esfera local, que se concreta en el marco político jurídico y social.

- El nivel humanitario se refiere al acceso a los recursos y oportunidades sociales denegados.
- El nivel jurídico se refiere al cuadro legal, en términos de protección de los derechos humanos y legales denegados.
- El nivel simbólico se refiere a la dimensión discursiva en los enunciados públicos, pero también políticos.

A continuación, se desarrolla cada elemento.

Resistencia por medio de la intervención en la escena política

La resistencia como fenómeno político sigue la simple lógica normativa de que siempre y dondequiera que se experimente la desigualdad y se articule como injusticia, hay resistencia (Butler, Mecheril y Brenningmeyer, 2017). Esta postura se basa fundamentalmente en el supuesto de que las relaciones de poder son contingentes y cambiantes, independientemente de si es una experiencia propia o ajena, e independientemente de que se experimentan en forma subjetiva como injusticias. Las prácticas de resistencia están implicadas en los procesos de negociación de las desigualdades y las injusticias. A su vez, las prácticas de resistencia están implicadas en la negociación de los regímenes migratorios. Es decir, proponen la *autonomía de la migración*, porque los regímenes migratorios generan desigualdades como las condiciones de irregularidad, deportabilidad y explotabilidad. En este sentido, un miembro de una OSC política afirma que sus actividades y prácticas de resistencia se realizan siempre desde una "*postura crítica y a través de propuestas transformadoras que ayuden al país*" y con conciencia de las desigualdades creadas por el Estado. En particular, esta OSC participa activamente en la política local, demostrando resistencia contra las desigualdades e injusticias construidas al intervenir directamente en los discursos y prácticas políticas locales. Sin embargo, la organización trabaja en una red colectiva con diversos migrantes y actores promigrantes para presentar propuestas políticas a las autoridades. Al hacerlo, las cuestiones relacionadas con la migración "*se abordan desde un punto de vista humanitario, siempre con argumentos técnicos*".

Foucault (1978) señala que donde hay poder también habrá resistencia. En este sentido, un miembro de dicha OSC política plantea: "porque la política es poder, así que creo que [los migrantes y las organizaciones de migrantes] también tienen legitimidad para desconfiar de la política". Sin embargo, o precisamente por ello, ve necesario que las OSC "[participen en la política] directamente y también, [...] que no participen por participar, sino que participen con su experiencia, con sus propuestas y las sistematicen".

En la práctica, la resistencia adopta la forma de presentarse a candidaturas a cargos políticos, asumir funciones de liderazgo, participar en política y presentar leyes, propuestas y normas. Aunque el participante enfatiza que estas intervenciones son costosas, también concluye que las intervenciones de las OSC "han contribuido mucho a las discusiones y polémicas en el escenario de Tarapacá", destacando que las OSC desafían e influyen directamente en el

régimen migratorio y las desigualdades construidas por este a nivel local, e intervienen en los discursos y prácticas políticas. Esta influencia directa e intencionada sobre el régimen migratorio demuestra el nexo de los conceptos de *autonomía de la migración y resistencia*: los movimientos migratorios y todas las categorías derivadas del sistema legal no existen como tales, sino que se conforman a partir del encuentro de diferentes actores, recursos y métodos de control de la movilidad, y están sujetos a constantes procesos de negociación (Scheel, 2013b). El nivel político es un espacio de negociación relevante en este contexto, como se desprende del ejemplo sobre la influencia de la OSC en la política migratoria local.

Resistencia a la ausencia gubernamental

Todas las OSC entrevistadas se dedican a satisfacer necesidades básicas y describen estas actividades como ayuda humanitaria, especialmente en el contexto de las protestas antimigrantes. Un miembro de una OSC promigrante explica estas prácticas de la siguiente manera: "Desde preparar el desayuno hasta poder hacer un llamamiento de protección". En otra entrevista se complementa: "Siempre a partir de las canastas básicas, carpas, buscando ayuda, una movilización que es, formamos una campaña [...] y a partir de esas [...] repartimos comida, hospedaje, medicinas, pasajes". Otra práctica de resistencia identificada es la ocultación de migrantes. Una cofundadora de una OSC explica que se trataba de salvar a los migrantes de ataques racistas y violentos, y de situaciones de inseguridad. "En aquella época, teníamos que estar fuera, sentados en el coche y dando vueltas, como una patrulla de policía, no sé, pero éramos los que controlábamos que no se produjera una situación así, y si se producía, interveníamos". En este contexto, la situación en la que se vieron envueltas las OSC al principio del auge de las protestas contra los migrantes, se describe como una "pesadilla". En este contexto, las OSC describen la ausencia del Estado. Una OSC destaca:

Creo que desgraciadamente sigue faltando apoyo por parte del Estado, o creo que hasta hoy el Estado no ha percibido suficientemente su papel o las medidas que debería tomar, creo que hasta hoy no se toma en serio lo que significa este flujo migratorio en particular, que nunca antes había existido.

Otro entrevistado explica:

En cierto momento no lo pensamos, [...] y cuando nos dimos cuenta de que teníamos millones de pesos en nuestras manos, fue cuando me armé de valor y dije no podemos hacer esto, lo tiene que hacer el Estado, con sus recursos.

Ambos testimonios reflejan cómo las OSC han asumido tareas que en realidad son obligaciones gubernamentales, derivadas tanto de los derechos humanos como de las leyes nacionales de migración. Por una parte, se puede argumentar que Chile ha firmado la Convención de Derechos Humanos de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El artículo 25 establece el derecho a un nivel de vida que le asegure a uno y a su familia la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido y la vivienda. Por otra parte, en la Ley de Migración 21325 (Chile, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2021), Título II "De

los Principios Fundamentales de Protección", el Artículo 3 establece: "El Estado deberá proteger y respetar los derechos humanos de las personas extranjeras que se encuentren en Chile, sin importar su condición migratoria [...]". Por tanto, al cubrir las necesidades humanitarias de los migrantes y al asumir una función protectora, las OSC denuncian la ausencia del Estado y resisten a su negligencia frente a la situación emergente y construida. Así, se resistieron a la denegación del acceso de los migrantes a recursos y oportunidades sociales como la vivienda y el suministro de alimentos. De este modo, las OSC apoyan a aquellos que tienen derecho a tener derechos, independientemente de su estatus legal, y abogan por los derechos humanos y legales denegados. Se pueden entender como *actos de ciudadanía* (Isin, 2008) a través de los que respaldan a los migrantes.

Apoyo a los actos de ciudadanía

Además de las prácticas de resistencia descritas en relación con los derechos y recursos denegados, las OSC también participan en luchas por los derechos de los migrantes que van más allá de lo que se considera tradicionalmente como ayuda humanitaria. Una miembro de una OSC explica el razonamiento detrás de macroobjetivos de la organización. Afirma:

Necesitan conocer sus derechos y obligaciones y cómo se gestiona el aparato institucional en términos de ayuda. Y es un poco como [...] dar consejos y evitar ciertas cosas o familiarizarse con [...], el sistema educativo, sanitario y de vivienda.

La participante enfatiza la importancia de ser consciente de los derechos que uno tiene para salir de la ignorancia y convertirse en una "persona con conocimientos en la que la institución no puede decir: 'No, mira, no', porque poco a poco aprendes las leyes y esa es tu forma de defenderte" porque "entonces el sistema sufre". De este modo, el impartir conocimientos sobre derechos y deberes, independientemente del estatus legal, se define como un macroobjetivo, sobre:

Todo el aparato que también nos corresponde como ciudadanos pertenecientes al territorio nacional, ya sean migrantes regulares e irregularizados, migrantes en situación irregular a través de pasos fronterizos no habilitados, o migrantes en busca de refugio, o, dependiendo de la situación, la comunidad LGBT.

Además de cuestiones relativas al conocimiento que los migrantes tienen sobre sus derechos y su situación legal, la cofundadora de una OSC feminista añade que junto con otras organizaciones ofrecen consultas gratuitas (jurídicas, psicológicas y de reproducción sexual). Otras dos OSC también ofrecen tramitaciones legales caso por caso, mientras que una tercera organización proporciona apoyo en cuestiones jurídicas, que han sido abordadas por la organización para la protección de los migrantes.

Otro punto de trabajo de las OSC es el suministro de información sobre el acceso a la regularización, la solicitud de visados y el acceso a tarjetas sanitarias y educativas temporales. A este respecto, un miembro de una OSC subraya además la contradicción entre los derechos humanos universales y la negativa del Estado a concederlos a determinados

grupos. Resalta, además, que su organización considera que la regularización es un derecho humano, independientemente de cómo se haya entrado al país. Sin embargo, afirma que "actualmente la comunidad venezolana [no puede] solicitar una visa regular a través de la visa consular, y hasta ahora, no hay ningún procedimiento porque creo que habrá un procedimiento de regularización, estoy muy seguro." Aquí se hace evidente un supuesto básico del enfoque del *acto de ciudadanía*; a saber, que el estatus legal es reclamable, lo que impulsa a la organización a abogar por estas preocupaciones legales de los migrantes. En este contexto, esta OSC entiende los derechos humanos como logros de la humanidad que hay que preservar y exigir como mínimo, proporcionando así una primera base para reclamar derechos. También, subraya la importancia de la creación de redes y alianzas, sobre todo en lo que respecta a las prácticas de resistencia a las deportaciones administrativas. Explica: "Ahí defendimos bastante y también con la ayuda de redes para animar a los migrantes a denunciar y conocer sus derechos". Otra OSC indicó que asumieron la representación judicial-administrativa de algunos casos y crearon alianzas con clínicas jurídicas: "Todos nos organizamos para intentar acoger a personas [...] que habían sido expulsadas administrativamente sin juicio, sin procedimiento previo".

Como describe Aedo (2017), el cuerpo del migrante no solo está permeado por fronteras que son físicas, sino también culturales. En este sentido, un miembro de una OSC política realiza un análisis interseccional al describir las características de las personas deportadas en 2021:

Tiene dos elementos: un elemento indígena o afrodescendiente muy arraigado. Uno mira las expulsiones, mira las caras, todos morenos, nariz ancha o afro. Era muy evidente eso, y el otro lado, también el tema nivel cultural también, o sea, las personas que están migrando actualmente más encima terrestre (sic), son personas con precarios recursos, entonces también vienen con un nivel cultural un poco más bajo.

De esta forma describe a un grupo que se vio afectado por la deportación real y no solo por la condición de deportabilidad, y cómo se llevó a cabo la clasificación de los individuos "aptos" para la deportación. Además del bajo capital cultural, la categoría de *raza* también desempeña un papel, ejemplificando la estructura racista del régimen migratorio. Al enfrentarse a estas deportaciones administrativas y apoyar los *actos de ciudadanía*, las OSC se elevan por encima del proceso de "otredad" del Estado y, por tanto, desafían al régimen migratorio y a las categorías emitidas por él. Así pues, puede afirmarse que las actividades y prácticas de las OSC en relación con cuestiones jurídicas apoyan a los migrantes en sus *actos de ciudadanía*, en la reivindicación performativa de derechos, independientemente de su situación legal. En consecuencia, se resisten a la construcción de la irregularidad y la deportabilidad, y repercuten en el régimen migratorio a nivel jurídico.

Resistencia a la irregularidad y la explotabilidad

La construcción de la condición de la irregularidad tiene diferentes efectos en la vida de los migrantes. Por ejemplo, más recientemente, se incluyeron medidas sanitarias en la gestión de

la migración que, una vez más, contribuyeron a la precarización y la explotabilidad de las personas. Así, un requisito básico para seguir viajando en autobús era una cuarentena de seis días y una prueba PCR negativa. Sin embargo, hubo migrantes que se vieron sorprendidos por estas medidas y no disponían de recursos económicos para superar los días de cuarentena sin tener que gastar el dinero destinado a los billetes de autobús. A este respecto, un miembro de una OSC esboza cómo la explotabilidad de los migrantes "ha formado una especie de mafia [...] que se ha unido para exigir dinero y llevarse el dinero de la gente". Sin embargo, las OSC entrevistadas se resistieron a la explotación producida ante la situación precaria de los migrantes e intervinieron en la planificación y compra de billetes. Además, otras dos OSC describen que sacaron a migrantes de coches y furgonetas a quienes les vendieron un viaje de ida a Santiago a un precio excesivo, para luego ser abandonados en la frontera interior con la Región de Antofagasta.

En consecuencia, se hace evidente que, por un lado, el régimen migratorio está desafiado por las prácticas de resistencia de las OSC y, por otro, que el régimen responde con "soluciones rápidas para emergencias" (Sciortino, 2004, p. 32; traducción propia). Así, un régimen migratorio "es el resultado de un trabajo continuo de reparación a través de las prácticas" (Sciortino, 2004, p. 32; traducción propia), lo que se hace especialmente evidente al considerar las medidas de gestión de la migración con el pretexto de la contención de la pandemia. También demuestra la influencia de las OSC a nivel local y la capacidad de responder y resistir rápidamente a las implementaciones políticas de la gestión de la migración, poniendo de relieve una vez más que las OSC participan activamente en el desafío del régimen migratorio a nivel local a través de sus prácticas de *resistencia*.

Prácticas cotidianas de resistencia

Un miembro de una OSC feminista aborda las prácticas *cotidianas de resistencia* (Scott, 1985) describiendo que "básicamente [...] crecer y convertirse en un adulto consciente es pura resistencia, pensar que estamos viviendo el día a día". En ese sentido, los talleres educativos organizados por las OSC para abordar el racismo en el contexto local con el objetivo de aumentar conciencia pueden clasificarse como una práctica de *resistencia cotidiana*. A este respecto, otra OSC subraya la responsabilidad del Estado en la construcción del sentimiento antimigrante y la criminalización de la migración. Destaca que "el Estado no ha asumido su responsabilidad [sino que] ha construido a lo largo del tiempo este sentimiento de resentimiento, xenofobia, racismo y aporofobia".

En consecuencia, la sensibilización sobre el contexto histórico del norte de Chile como una zona con una larga historia de fenómenos migratorios, así como educar a la población mayoritaria sobre la situación precaria de los venezolanos llegados desde 2020 para crear empatía, es una práctica de resistencia cotidiana, según una OSC, "para un cambio social en el que creemos". El objetivo mesosocial aquí es según una OSC feminista "luchar en diferentes frentes porque tenemos que hacer una nueva socialización de lo que significa ser migrante".

Para participar en estas luchas, las OSC entrevistadas se están educando mutuamente en cuestiones relacionadas con los migrantes con el fin de proporcionar herramientas y conocimientos a las OSC que no han defendido anteriormente a la población migrante. En consecuencia, estas prácticas de resistencia apuntan a un cambio a nivel simbólico en las concepciones de los ciudadanos y en los discursos públicos y políticos sobre la inmigración, porque declaran que "es algo que ocurre, que es natural, y que es extraño recibir un rechazo por ello". Entonces, describe un supuesto básico del enfoque de la *autonomía de la migración*, haciendo hincapié en que la migración es algo que siempre ha existido y seguirá existiendo a pesar de todas las medidas de securitización. De este modo, defender esa información empírica es un medio para resistir el sentimiento antimigrante que se experimenta en la ciudad y para provocar un cambio a nivel simbólico.

Conclusión

Este estudio exploratorio contribuye a cerrar cierta brecha existente en la investigación de migraciones en el contexto latinoamericano. Para eso, se ha centrado en el papel de las OSC, un actor que escasamente se considera en los estudios migratorios, y ha seleccionado un contexto local caracterizado por un nuevo fenómeno migratorio. Observar y analizar cómo las OSC locales promigrantes desafían el régimen migratorio a nivel local ha permitido identificar varias prácticas de resistencia *proxy* desde abajo que se llevan a cabo en solidaridad con los migrantes afectados en la región. Inicialmente, estas prácticas de las OSC individuales estaban *dispersas*, pero eran similares en términos de tiempo, lugar y objetivo, lo que condujo a la formación de una red de solidaridad y a trabajos de resistencia colectiva. Estas prácticas de resistencia son: (1) resistencia por medio de la intervención en la escena política, (2) resistencia a la ausencia gubernamental, (3) apoyo a los *actos de ciudadanía*, (4) resistencia a la irregularidad y la explotabilidad y (5) prácticas cotidianas de resistencia.

Más allá de la identificación de estas prácticas de resistencia, la investigación muestra que los efectos transformadores se manifiestan en cuatro niveles de influencia respecto al poder del régimen migratorio y a sus dinámicas de exclusión e inclusión: (1) a nivel político mediante la intervención en las normativas y los derechos, (2) a nivel humanitario en términos de acceso a recursos y oportunidades sociales denegados, como la vivienda y el suministro de alimentos, (3) a nivel legal en términos de protección de los derechos humanos y legales denegados, y (4) a nivel simbólico a través de un cambio de conciencia en la población local y en los discursos políticos y públicos. Así pues, todos los tipos de resistencia tienen el potencial de repercutir en el régimen migratorio, y demuestra que las OSC ejercen resistencia.

Asimismo, a través de este estudio se aporta con un conocimiento situado en el archipiélago epistemológico de la *autonomía de las migraciones*. Se ha propuesto integrar el papel de las OSC como sujetos activos en el concepto para comprender de forma más holística cómo se desafían y negocian los regímenes migratorios. Para este análisis, la combinación de dicho

concepto con conceptos de *resistencia* y los *actos de ciudadanía* resultó beneficiosa, porque permite centrar el análisis de los sujetos activos y mostrar cómo se abren diversos espacios en los que se desafía y se resiste el régimen migratorio a nivel local. Por tanto, resulta necesario seguir analizando el papel de las OSC en las luchas migrantes y el desafío de los regímenes migratorios en diversos contextos locales para promover el diálogo en torno a una perspectiva latinoamericana e integrar a la OSC como actor activo en las consideraciones teóricas. El nexo de los conceptos, que se ha teorizado en el curso de este trabajo, puede utilizarse como un instrumento analítico en futuros estudios para examinar de forma más sistemática el activismo de la sociedad civil en diferentes contextos y promover el diálogo. Esto también es importante para que las OSC involucradas sean conscientes de su impacto transformador colectivo y sean así agentes de los procesos de negociación del régimen migratorio desde abajo. De esta forma, los resultados del estudio son pertinentes porque proporcionan una base para que las OSC comprometidas en las luchas migrantes formulen estrategias políticas de resistencia y cambio que aborden explícitamente los diversos efectos transformadores.

Sin embargo, aunque esta investigación ha demostrado que las OSC tienen el potencial de desafiar el régimen migratorio desde abajo, centrarse en el ámbito local también plantea la limitación analítica de perder de vista el panorama general y omitir conexiones importantes. No obstante, el enfoque a nivel local de la ciudad de Iquique es particularmente relevante, ya que la ciudad juega un papel importante en el fenómeno migratorio actual como capital regional de una región transfronteriza en el norte de Chile. Aunque el régimen migratorio global opera de forma similar en diferentes lugares geográficos, centrarse no solo en la normativa nacional es especialmente relevante para captar las particularidades de las prácticas de resistencia en las regiones fronterizas, sino también en las características especiales locales, como la proximidad geográfica con Bolivia y su frontera. De este modo, es posible obtener valiosas perspectivas sobre la negociación de los regímenes migratorios que van más allá de lo local.

Referencias bibliográficas

- Aedo, A. (2017). Encarnando (in)seguridad. Orden policial y política de la presencia en la frontera norte de Chile. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, (29), 87-103.
- Bigo, D. (2006). Security, exception, ban and surveillance. En D. Lyon (ed.), *Theorizing Surveillance: The Panopticon and Beyond* (pp. 46-68). Londres: William Publishing.
- Butler, M., Mecheril, P. y Brenningmeyer, L. (2017). Introduction. Coming to terms. On the aim and scope of this volume. En M. Butler, P. Mecheril y L. Brenningmeyer (eds.), *Resistance: Subjects, Representations, Contexts* (pp. 7-15). Bielefeld: transcript Verlag.

- Canales, A. (2018). Nueva era de las migraciones en Chile. De la diferenciación migratoria a la desigualdad social. En R. Baeniner (ed.), *Migrações Sul-Sul* (pp. 37-53). Campinas: Núcleo de Estudos de População.
- Casas-Cortés, M., Cobarrubias, S., De Genova, N., Garelli, G., Grappi, G., Heller, C., Hess, S., Kasperek, B., Mezzadra, S., Neilson, B., Peano, I., Pezzani, L., Pickles, J., Rahola, F., Riedner, L., Scheel, S. y Tazzioli, M. (2015). New keywords: Migration and borders. *Cultural Studies*, 29(1), 55-87. DOI: <https://doi.org/10.1080/09502386.2014.891630>
- Concha, S. (2018). Propuestas para regular las migraciones en Chile y la obstinación del securitismo. *URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (23), 110-126. DOI: 10.17141/urvio.23.2018.3571
- Cordero, B., Mezzadra, S. y Varela, A. (2019). Introducción. Pensar América Latina desde la perspectiva de la autonomía de las migraciones. En S. Mezzadra, B. Cordero y A. Varela (eds.), *América Latina en movimiento: migraciones, límites a la movilidad y sus desbordamientos* (pp. 9-25). México: Traficantes de Sueños.
- Charmaz, K. (2004). The search for meanings. Grounded theory. En J. Smith, R. Harré y L. Van Langenhove (eds.), *Rethinking Methods in Psychology* (pp. 27-50). Londres: SAGE Publications.
- Chile, Ministerio del Interior y Seguridad Pública (2021). Ley 21325. Ley de Migración y Extranjería. 11 de abril de 2021. *Diario Oficial*, 18.08.2023.
- Chile Atiende. (2022). Nueva Ley de Migración. Recuperado de <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/91505-nueva-ley-de-migraciones>
- De Genova, N. (2013). Spectacles of migrant ‘illegality’: the scene of exclusion, the obscene of inclusion. *Ethnic and Racial Studies*, 36(7), 1180-1198. DOI: <https://doi.org/10.1080/01419870.2013.783710>
- Dufraix, R., Navarro, R. y Ramos, R. (2021). Informe en Derecho: el delito de tráfico ilícito de migrantes. Informe legal elaborado a solicitud de la Defensoría Pública de la Región de Antofagasta, en relación al caso RIT 4793-2021 de la Corte de Garantía de Calama , RUC 2100841860-5, RUD CLM-01663-21.
- Deutsche Welle (DW). (31 de enero de 2022). Chile: protestan contra migrantes irregulares en Iquique. *Deutsche Welle*. Recuperado de <https://www.dw.com/es/chile-protestan-contra-migrantes-irregulares-en-iquique/a-60605627>
- Ebensperger, L. (26 de septiembre de 2021). Plaza Brasil. *La Estrella de Iquique*. Recuperado de <https://twitter.com/Luzebensperger/status/1442103497810456580>
- Ebert, M. (20 de febrero de 2022). Mit dem Baby durch die Wüste. *Tagesschau*.

- Fernández-Bessa, C. (2019). A theoretical typology of border activism: From the streets to the Council. *Theoretical Criminology*, 23(2), 156-174. DOI: 1177/1362480619827522
- Foucault, M. (1978). *Histoire de la sexualité 1: La volonté de savoir*. Luxemburgo: Messageries DÜ Livre.
- Glaser, B. y Strauss, A. (2010). *Grounded Theory: Strategien qualitativer Forschung*. Berna: Hogrefe AG.
- González, S. (2007). La emergencia de la triple-frontera andina: Perú, Bolivia y Chile. En S. González, G. Aranda, J. Morandé y O. Stahringer (eds.), *La integración y el desarrollo social fronterizo* (pp. 15-54). Bogotá: Convenio Andrés Bello.
- González, S. (2009). El Norte Grande de Chile: la definición histórica de sus límites, zonas y líneas de fronteras, y la importancia de las ciudades como geosímbolos fronterizos. *Revista Historia Social y de las Mentalidades*, 13(2), 12-37.
- Hess, S. (2017). Border crossing as act of resistance. The autonomy of migration as theoretical intervention into border studies. En M. Butler, P. Mecheril y L. Brenningmeyer (eds.), *Resistance: Subjects, Representations, Contexts* (pp. 87-100). Bielefeld: transcript Verlag.
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE) (2020). *Estimación de personas extranjeras residentes habituales en Chile al 31 de diciembre 2019*. Informe Técnico.
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE) (2021). *Estimación de personas extranjeras residentes habituales en Chile al 31 de diciembre de 2020*. Informe Metodológico.
- Isin, E. (2008). Theorizing acts of citizenship. En E. Isin y G. Nielsen (eds.), *Acts of Citizenship* (pp. 14-43). Londres: Palgrave Macmillan.
- Isin, E. y Nielsen, G. (2008). *Acts of Citizenship*. Londres: Palgrave Macmillan.
- Joiko, S. y Cortés, A. (2022). Jerarquías, asimilacionismo y resistencias Experiencias migratorias en el campo escolar del Norte Grande de Chile. *Psicoperspectivas*, 21(1). DOI: 10.5027/psicoperspectivas-vol21-issue1-fulltext-2525
- Liberona, N. (2015). La frontera cedazo y el desierto como aliado: prácticas institucionales racistas en el ingreso a Chile. *Polis (Santiago)*, 14(42), 143-65. DOI: 10.4067/S0718-65682015000300008
- Lilja, M. y Vinthagen, S. (2018). Dispersed resistance: unpacking the spectrum and properties of glaring and everyday resistance. *Journal of Political Power*, 11(2), 211-229, DOI: 10.1080/2158379X.2018.1478642

- Mezzadra, S. (2012). Capitalismo, migraciones y luchas sociales. La mirada de la autonomía. *Nueva Sociedad*, (237), enero-febrero, 159-178.
- Nyers, P. y Rygiel, K. (2012). *Citizenship, Migrant Activism and the Politics of Movement*. Londres: Routledge.
- Ovando, C. y Ramos, R. (2016). Frontera e imaginarios geográficos en torno a la franja fronteriza de Tarapacá: el Estado y los habitantes/migrantes. *Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 20(529), 741-798.
- Oyarzo, C. (6 de octubre de 2021). La fuerza de los activismos: redes de apoyo a migrantes en Iquique. *Edición Cero*. Recuperado de <https://edicioncero.cl/2021/10/la-fuerza-de-los-activismos-redes-de-apoyo-a-migrantes-en-iquique/>
- Papadopoulos, D., Stephenson, N. y Tsianos, V. (2008). *Escape Routes. Control and Subversion in the Twenty-first Century*. Londres: Pluto Press.
- Portes, A. (2001). Inmigración y metrópolis: reflexiones acerca de la historia urbana. *Migraciones Internacionales*, 1(1), 111-134.
- Quinteros, D., Dufraix, R. y Ramos, R. (2019). Human trafficking cases in Chile: challenges for reducing the “dark figure”. En J. Winterdyk y J. Jones (eds.), *The Palgrave International Handbook of Human Trafficking* (pp. 1151-1164). Basingstoke/Hampshire: Palgrave Macmillan, Cham. DOI: 10.1007/978-3-319-63192-9_105-1
- R4V (Inter-Agency Coordination Platform for Refugees and Migrants from Venezuela). (2022). *Regional Refugee and Migrant Response Plan (RMRP)*. [En línea]. Recuperado de https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/RMRP%25202022_FV1_web.pdf
- Saunders, N. y Al-Om. T. (2022). Slow resistance: Resisting the slow violence of asylum. *Millennium: Journal of International Studies*, 50(2), 524-547 DOI: 10.1177/03058298211066339
- Schilliger, S. (2020). Challenging who counts as a citizen. The infrastructure of solidarity contesting racial profiling in Switzerland. *Citizenship Studies*, 24(4), 530-547. DOI: 10.1080/13621025.2020.1755176
- Scheel, S. (2013a). Studying embodied encounters: Autonomy of migration beyond its romanticization. *Postcolonial Studies*, 16(3), 279-288.
- Scheel, S. (2013b). Autonomy of migration despite its securitisation? Facing the terms and conditions of biometric rebordering. *Millennium. Journal of International Studies*, 41(3), 575-600.

- Scheel, S. (2015). Das Konzept der Autonomie der Migration überdenken? Yes, please!, movements. *Journal für kritische Migrations- und Grenzregimeforschung*, 1(2), 1-15.
- Sciortino, G. (2004). Between phantoms and necessary evils. Some critical points in the study of irregular migration to Western Europe. *IMIS-Beiträge. Migration and the Regulation of Social Integration*, 24, 17-43.
- Scott, J. (1985). *Weapons of the Weak: Everyday Forms of Peasant Resistance*. New Haven: Yale University Press.
- Servicio Jesuita a Migrantes (SJM) (2021). Ingreso por paso no habilitado en 2021 llega a su máximo histórico. *Servicio Jesuita a Migrantes* [sitio web]. Recuperado de <https://sjmchile.org/2021/09/06/ingreso-por-paso-no-habilitado-en-2021-llega-a-su-maximo-historico/>
- Stang, F. (2016). De la Doctrina de la Seguridad Nacional a la gobernabilidad migratoria: la idea de seguridad en la normativa migratoria chilena, 1975-2014. *Polis*, 15(44), 83-107. DOI: 10.4067/S0718-65682016000200005
- Stang, F. y Stefoni, C. (2016). La microfísica de las fronteras. Criminalización, racialización y expulsabilidad de los migrantes colombianos en Antofagasta, Chile. *Astrolabio*, (17), 42-80.
- Stefoni, C., Jaramillo, M., Urzúa, A., Macaya, G., Palma, J., Bravo, A. y Díaz, C. (2022). *Informe. Necesidades humanitarias. Personas venezolanas con ingreso reciente a Chile*. Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social (COES).
- Tapia, M. (2022). ¿Qué ha pasado en un año para entender la crisis humanitaria que vivimos en Tarapacá? *Observatorio Transfronterizo* [sitio web de la Universidad Arturo Prat]. Recuperado de <https://drive.google.com/file/d/1j1QC38oYAqnnHGJoOzFo50sGXUPb026d/view>
- Tapia, M. y Dinamarca, M. (29 de septiembre de 2021). Las personas en el centro: crisis migratoria en Tarapacá. *El Mostrador*. Recuperado de <https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/columnas/2021/09/29/las-personas-en-el-centro-crisis-migratoria-en-tarapaca/>
- Thayer, E. y Stang, F. (2017). Estatus legal precario y condicionalidad en el acceso a derechos: una aproximación a la regulación migratoria de Argentina y Canadá. *Si Somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos*, 16(2), 11-43.
- Tijoux, M. (2016). *Racismo en Chile: la piel como marca de la inmigración*. Santiago: Editorial Universitaria.
- Witzel, A. (2000). Das problemzentrierte Interview. *FQS. Forum Qualitative Sozialforschung*, 1(1), Art. 22.